



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE
LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VICALVARO,
CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DE 2013**

PRESIDENTA

Dª. Carmen Torralba González

VOCALES CONCEJALES

Dª. Ana García D'Atri

VOCALES VECINOS

D. Julián Gonzalo Lozano
Dª Francisca Castellanos Alcañiz
D. Félix Jimeno Colmenar
D. Alejandro Núñez Guillén
Dª Antonia Ricoy Arias
Dª Antonia Merchán Sánchez
D. José Carlos Martínez Prieto
D. Juan Carlos San Miguel Pisón
D. Luis Ramos Sánchez
Dª Mª de los Angeles Hevia Ballesteros
Dª Sandra Elena Iannuzzi

D. Luis Alonso Mancera García

Dª Mª Dolores Elola Ramón
Dª Beatriz Izquierdo Algarra
D. Santiago Chamorro Bustamante

D. Jesús Mª Pérez García

Dª Patricia Adán Hidalgo
D. José Gordo Sáez

D. Antonio Heredia Morante

D. Raúl Navarro Manzanares

GERENTE DEL DISTRITO

D. Faustino Álvarez Menéndez

SECRETARIO DEL DISTRITO

D. Javier Corella Pla

En Madrid, en la sede del edificio de la Junta Municipal de Vicálvaro, a cuatro de diciembre de dos mil doce, bajo la presidencia de la Sra. Concejala Presidenta de la Junta Municipal, con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria, el Pleno de la Junta Municipal para tratar del asunto objeto del Orden del Día.



ORDEN DEL DÍA

Se abrió la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos.

Punto 1. Dar cuenta del Decreto de 14 de febrero de 2013 de la Alcaldesa, de cese y nombramiento de vocal vecino en la Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro.

Se da cuenta del decreto de 14 febrero de 2013, de la Alcaldesa Presidenta, por el que se cesa de su cargo de Vocal Vecino en representación del Grupo Municipal Popular, al Sr. San Miguel, y se nombra como vocal vecino en representación de este Grupo a Doña Eva Coronado Velarde.

Punto 2. Toma de posesión de su cargo de Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular de Doña Eva María Coronado Velarde en la Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro.

La Sra. Presidenta da lectura a la fórmula de Juramento o Promesa del Cargo de Vocal Vecino, procediendo la Sra. Coronado, a jurar su cargo.

La Sra. Presidenta da la bienvenida, nuevamente, al puesto de Vocal Vecino a la Sra. Coronado, quien ya ostentó este cargo en la pasada legislatura y agradece al Sr. San Miguel su dedicación, en el tiempo en el que ha ostentado el cargo de Vocal Vecino, en esta Junta Municipal.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 3. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior ordinaria, celebrada el 24 de enero de 2013.

El acta es aprobada con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular, y la abstención de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unidad y Socialista.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Concejal Presidente

Punto 4. Proponiendo aprobar, provisionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de los Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas de Distrito, de 30 de julio de 1.998 y, de forma definitiva, en el supuesto que no se presenten reclamaciones durante el período de información pública, la relación de festejos populares y su ubicación para el año 2.013, en el Distrito de Vicálvaro.

El Sr. Pérez toma la palabra mostrándose contrario a la aprobación de este asunto, por cuanto en el calendario se incluye el mercado medieval que no es una fiesta popular, se ha aprobado el mismo sin reunir a la Comisión de Festejos y porque se sigue manteniendo las fechas del último fin de semana de junio, en concreto del 27 al 30 de ese mes.

El Sr. Mancera toma la palabra, poniendo de relieve que a su Grupo también le llama la atención la inclusión del mercado medieval en el calendario, y anuncia la abstención de su Grupo en este asunto.

La Sra. Presidenta en contestación a estas intervenciones, señala que el asunto se refiere no sólo a las fiestas populares sino también a las ferias que se celebren en el Distrito, y el mercado medieval tiene esta última consideración.

Sometida a votación la propuesta la misma, es aprobada con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular, la abstención de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia y Socialista, y el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 5. Proposición nº 2013/0177959, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia del siguiente tenor literal: “Unión, Progreso y Democracia insta a la Junta Municipal de Vicálvaro la correcta señalización del Centro Deportivo Municipal de Vicálvaro.”

Toma la palabra el Sr. Navarro, quien pone de relieve que la proposición se presenta para conseguir que aquellos que no conocen la ubicación del polideportivo de Vicálvaro y lleguen al Distrito, puedan acceder al mismo de una manera adecuada siguiendo la señalización que ahora no existe.

El Sr. Gonzalo en contestación a esta intervención, informa a los presentes que desde su Grupo no se tiene inconveniente en instar a la dirección general correspondiente, para qué en la medida de lo posible, se instale la señalización a que se refiere la proposición presentada.

Sometida a votación, la proposición la misma es aprobada por unanimidad.

Punto 6. Proposición nº 2013/0177974, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, del siguiente tenor literal: "Con las últimas lluvias, hemos detectado la creación de una balsa de agua en la calle Minerva con Omega. Unión, Progreso y Democracia insta a la Junta al saneamiento de dicha balsa de agua."

Toma la palabra el Sr. Navarro, informando a los presentes que con motivo de los últimos días de lluvia, se detectó la balsa de agua a la que se refiere la proposición, y añade que la proposición se presenta, no sólo para que se sepa la situación, sino para que se corrija la misma, en orden a evitar que se produzcan nuevas inundaciones de agua cuando se produzcan nuevas lluvias.

El Sr. Gonzalo, informa a los presentes de que una vez que se presentó la proposición de esta Junta, se estableció contacto con el Departamento de Aguas y Saneamiento, ya que como es sabido, hace aproximadamente unos tres años, se procedió a ampliar y mejorar el colector de esa zona, al haberse producido algunas inundaciones en la misma. Para ello se ejecutó una importante obra de ampliación y mejora que hasta la fecha, constaba, había solucionado los problemas de inundaciones en períodos de lluvia.

Prosigue su intervención el Sr. Gonzalo, apuntando que desde el Departamento mencionado, se informa que no se ha detectado incidencia alguna en ese lugar, por lo que la mencionada balsa se ha podido producir como consecuencia de algún atasco puntual de algún sumidero, habiéndose resuelto el problema en un período pequeño de tiempo, de forma que no fuera necesaria la actuación de los servicios del Canal de Isabel II. Esta respuesta añade, es similar a la percepción que se tenía desde los Servicios Técnicos de la propia Junta Municipal, por lo que no se va a apoyar la proposición presentada.

El Sr. Navarro toma de nuevo la palabra, insistiendo en que la balsa existía en el período de lluvias y poniendo de relieve que, por muy grande e importante que fuese la obra de reforma que se llevó a cabo en su momento, si no se han mantenido limpias las alcantarillas, es como si no se hubiese hecho nada.

El Sr. Torres toma la palabra para decir, en nombre de su Grupo, que se ha constatado la existencia de esa balsa, y que si bien es cierto que se amplió el colector, sino se mantienen limpias las alcantarillas se va a volver a repetir el embalsamiento de agua, por lo que debería proceder a revisar el mismo.

El Sr. Gonzalo insiste en que ni los Servicios Técnicos de la Junta, ni los del Departamento de Agua y Saneamiento, han detectado esa balsa a que se refiere la proposición.

La Sra. Presidenta toma la palabra para informar a los presentes de que, en la Junta no se ha recibido queja alguna por este motivo, y para insistir en que los Servicios Técnicos de la Junta, no han detectado dicho problema, pero que, no obstante, se vigilará el lugar para proceder en consecuencia.

Sometida a votación la proposición, la misma es rechazada con los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida, y Socialista.

Punto 7. Proposición nº 2013/0182223, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: "Interesando que se nos facilite la información de cubos recogida de ropas legales e ilegales en el distrito de Vicálvaro, que se produzca la retirada inmediata de los cubos ilegales y que se informe al ciudadano de los puntos de recogida de ropa oficiales."

Toma la palabra defendiendo la proposición el Sr. Torres, quien pone de manifiesto que en los últimos meses se ha detectado un aumento del número de recipientes para este fin, ilegales, instalados en las calles del Distrito, lo que supone a juicio de su Grupo, una tolerancia extrema con el negocio ilícito que, quienes instalan estos contenedores, realizan con la ropa que, de buena fe, depositan en ellos los vecinos de Vicálvaro.

En contestación a esta intervención toma la palabra la Sra. Coronado, quien dice que en la actualidad únicamente están permitidos los contenedores que dispone el Ayuntamiento de Madrid, y que están instalados en los puntos limpios y edificios municipales.

Efectivamente, añade, desde hace algún tiempo se ha observado un incremento sustancial de la ocupación de la Vía Pública por contenedores de ropa usada, pertenecientes a empresas privadas de reciclaje de ropa. Estos contenedores, en muchas ocasiones se esconden bajo la imagen de ayuda humanitaria, fines benéficos, etc., llegando incluso a utilizar escudos institucionales, como el de la Comunidad de Madrid, con el ánimo de confundir a los ciudadanos y captar un mayor número de donaciones, cuyo único fin, en la mayoría de los casos, es el ánimo de lucro.

Desde el Ayuntamiento de Madrid, prosigue la Sra. Coronado, se viene actuando de forma regular en la retirada de estos elementos de la vía pública existiendo desde julio de 2012 un protocolo de actuación que pasa a exponer y que implica la actuación de varios servicios municipales, lo que ha permitido que desde agosto de 2012, se hayan retirado un total de 36 contenedores con sus correspondientes expediente sancionadores.

En consecuencia, finaliza la Sra. Coronado, se entiende que se está actuando correctamente, desde el Ayuntamiento, en el tema a que se refiere la proposición presentada, por lo que no se va a apoyar la misma, aunque sí se compromete a utilizar los medios disponibles en la Junta Municipal, para facilitar una mejor información a los ciudadanos, que les permita conocer los puntos de recogida autorizados en este Distrito.

El Sr. Heredia toma la palabra, mostrando el apoyo a la proposición presentada, al considerar que no es tolerable que, determinadas personas o empresas, se lucren con la buena fe de los Vicalvareños.

El Sr. Pérez, toma la palabra para solicitar información acerca de la duración del trámite del procedimiento expuesto por la Sra. Coronado.

El Sr. Torres, apunta que el protocolo no debe funcionar del todo bien, puesto que en Valdebernardo existe un contenedor que lleva allí instalado desde que existe el barrio.

La Sra. Presidenta toma la palabra, señalando que por parte de los Servicios Municipales, se está llevando a cabo el control de los mismos y procede a dar lectura a las fechas de denuncia de los contenedores instalados en forma irregular, desde agosto de 2012.

Sometida a votación, la proposición la misma es rechazada con los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida y Socialista.

Punto 8. Proposición nº 2013/0182227, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Desarrollo de un plan de igualdad efectiva entre hombres y mujeres en el distrito de Vicálvaro que incluya políticas activas de promoción de empleo femenino, impulso de políticas y servicios para la prevención de la violencia de género y campañas de divulgación de corresponsabilidad de vida laboral entre mujeres y hombres de nuestro distrito.”

Toma la palabra la Sra. Elola, quien dice que si bien en épocas pasadas se consiguió acortar la desigualdad entre géneros, no ha existido tiempo suficiente para consolidar este procedimiento, y en la actualidad esta produciendo un recorte de todo lo conseguido en favor de la igualdad de las mujeres, tal y como atestigua de los datos del paro femenino, que en el Distrito de Vicálvaro alcanza hasta el 21% de las mujeres.

Si a esto sumamos, añade la Sra. Elola, la desaparición de programas presupuestarios como el de igualdad, ante una situación que hace que las mujeres se encuentren cada vez más desamparadas, y es por ello por lo que se presenta la proposición que se debate, para conseguir que la Junta se implique en el problema.

Para contestar a esta intervención, toma la palabra el Sr. Ródenas, diciendo que en el Ayuntamiento de Madrid se dispone ya de instrumentos para alcanzar este objetivo, como puede ser la Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y

Hombres de la Ciudad de Madrid (2011 -2015), que se desarrolla mediante programas operativos anuales, en los que se contemplan las actuaciones previstas para cada ejercicio, así como los objetivos a alcanzar anualmente, los programas en que se concreta y los recursos necesarios para llevarlos a cabo.

Esta estrategia añade, establece un plan de evaluación para los programas operativos de desarrollo, que incluye los detalles del sistema de seguimiento y evaluación, estableciendo los indicadores más adecuados que son controlados y evaluados por la Comisión Ejecutiva, la Comisión Transversal de Género y la Comisión Territorial, como estructuras estables de coordinación de la estrategia; teniendo también una importante participación el Consejo de las Mujeres del Municipio de Madrid, máximo órgano de participación de las mujeres en el Municipio.

La Comisión Ejecutiva está formada por personal directivo de diferentes Áreas Municipales, implicadas en el desarrollo del plan, y está coordinada por la Dirección General de Igualdad, debiendo responder, al menos, a los siguientes objetivos: estudiar y dinamizar todas aquellas iniciativas derivadas de la estrategia que, por su naturaleza requieran de un consenso político; asegurar la acción común, que requiere una metodología transversal; garantizar el cumplimiento de la estrategia y las actuaciones desarrolladas por las Áreas implicadas; aprobar el programa operativo anual; y aprobar, en su caso, el informe final de evaluación de la estrategia.

La Comisión Transversal que está formada por una representación del personal técnico de las distintas Áreas Municipales, ofrece soporte técnico y asesoramiento necesario, que garantiza el cumplimiento de los objetivos de la estrategia, en cada uno de sus ámbitos, elabora el programa operativo anual y hace el seguimiento de la planificación de la estrategia, a partir de los programas operativos anuales realizados, entre otras funciones.

La comisión Territorial, está formada por una representación de personal técnico de los Distritos y representantes de la red de Agentes de Igualdad respondiendo, entre otros a los siguientes objetivos: ofrecer soporte técnico y asesoramiento necesario que garantice el cumplimiento de los objetivos; impulsar la formulación de planes distritales de igualdad y realizar el seguimiento de la estrategia en los Distritos. Esta Comisión, añade, que será la encargada de impulsar la formulación del plan de igualdad distrital, está en proceso de constitución.

Asimismo prosigue, la Dirección General de Igualdad de Oportunidades, dispone de una serie de servicios y programas, que da atención a toda la ciudadanía Madrileña, como puede ser el de asesoramiento técnico de orientación y promoción de la igualdad de oportunidades, prestado por la red de agentes de igualdad; el de espacios de igualdad; el de asesoramiento y conciliación para las PYMES madrileñas; el centro de atención a víctimas de violencia de género, etc.

Actualmente, dice el Sr. Ródenas, en el Distrito de Vicálvaro, el agente de igualdad ha llevado a cabo durante los últimos años, un gran número de actuaciones, como puede ser el servicio de asesoramiento técnico a profesionales especializados en enfoque integrado de género, que tiene como finalidad contribuir a la captación de profesionales para que logren incorporar medidas de igualdad en su práctica laboral cotidiana, el servicio de orientación y promoción de la igualdad para la Ciudadanía Madrileña, especializado en materia de igualdad entre mujeres y hombres, que presta

información y orientación sobre la legislación y recursos en materia de igualdad; la organización, con motivo de la conmemoración del día internacional 25 noviembre de certámenes literarios, exposiciones y charlas de prevención de violencia de género en institutos, etc.

El Sr. Heredia toma la palabra solicitando que se actúe con mayor intensidad en este campo, quejándose de que la partida presupuestaria destinada a estos menesteres, haya sido la que más recorte económico ha sufrido.

El Sr. Gordo, apunta que no es la primera vez que se presenta una proposición en este Pleno y en idéntico sentido ya que su Grupo, el pasado mes de diciembre, presentó una similar que fue rechazada. Tampoco, añade, es la primera vez que por parte del Equipo de Gobierno, se contesta a una proposición presentada por la oposición con datos que nada tienen que ver con el contenido de la misma.

A su juicio, prosigue, es bastante fácil darse cuenta de que estas actuaciones van implícitas en la política del Partido Popular, al que nada importa el problema, como prueba el que consideren suficiente su actuación, mientras prosiguen las muertes como consecuencia de violencia de género.

La Sra. Elola toma nuevamente la palabra, reprochando al Equipo de Gobierno que se cuente lo que se hace desde el Ayuntamiento con carácter general, y no lo que se hace desde la Junta, que es a lo que se refiere la proposición presentada.

Vicálvaro, dice, es el quinto Distrito de Madrid en lo que a paro se refiere, y la situación va empeorando, por lo que es necesario que se tomen medidas urgentes para paliar el problema.

De nuevo el Sr. Ródenas toma la palabra, señalando que se ha informado a los miembros del Pleno de lo que se hace en esta materia.

La Sra. Presidenta toma la palabra, para insistir en las actividades puestas de manifiesto por el Sr. Ródenas en su intervención, apuntando a que se ha prestado asesoramiento técnico profesionales de los centros educativos infantil, primaria y secundaria, con el objetivo de capacitarles para la sensibilización de niños, niñas y jóvenes en valores de igualdad y prevención de la violencia de género; se ha prestado asesoramiento técnico profesionales del Distrito en diversas mesas en las que participa el agente de igualdad, como puede ser la mesa de empleo, la mesa de género, la plataforma infanto- juvenil, el punto informativo de institutos, servicio de atención e información individualizada especializada en género, el empoderamiento y participación de las mujeres, y diversas actividades realizadas año tras año, para conmemorar el día 8 de marzo, el Día Internacional de las Mujeres.

Sometida a votación, la proposición la misma es rechazada con los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Izquierda Unida y Socialista, y la abstención de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.

Punto 9. Proposición nº 2013/0182228, presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: "Interesando a que se produzca la instalación de todos los toldos necesarios en el colegio público Valdebernardo para evitar el exceso de calor en las aulas y riesgos de insolación."

Toma la palabra el Sr. Mancera, para decir que no es la primera vez que se trae a Pleno esta proposición, ya que es un problema que viene de antiguo y que, a pesar de haberse instalado un toldo, no ha sido resuelto, puesto que se necesitarían dos o tres toldos más para resolverlo de una vez por todas.

El que se instalen los toldos conseguiría que se mitiguen las temperaturas que soportan los niños de educación infantil, que están en las aulas orientadas al sur.

También, dice, sería necesario reparar otro toldo ya existente, que se encuentra en un estado lamentable de conservación, y apunta a que no se caiga en la tentación de señalar, como ya se dijo en alguna otra ocasión, que los desperfectos denunciados son falsos y, tampoco en la de decir que no hay dinero, porque su Grupo está harto de ver cómo se reparte el dinero en sobres.

Finaliza la intervención el Sr. Mancera, señalando que de lo que se trata, a fin de cuentas, es que los niños no pasen calor.

La Sra. Ricoy, toma la palabra notando que, desde el Equipo de Gobierno no se tiene inconveniente alguno en que se mejoren los colegios públicos y que, en el caso concreto del colegio público Valdebernardo, se instalen cuántos toldos sean solicitados por parte de la dirección del Centro. Pero, añade, el Grupo proponente se equivoca al solicitarlo ante este Pleno ya que como debería saber, el Ayuntamiento sólo tiene competencias en el mantenimiento de los centros escolares, y dado que lo que el Grupo Municipal Socialista solicita es la instalación de nuevos elementos en el colegio, esta petición tendrían que dirigirla a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

Informa, para terminar, la Sra. Ricoy que el pasado verano se procedió a la reparación y sustitución del toldo que existe en el patio infantil de este centro, ya que eso sí es obligación del Ayuntamiento, al tratarse de mantenimiento y reparación de los elementos construidos, pero, insiste, en que lo solicitado en esta proposición debería hacerse a través de la Asamblea de Madrid, que es el foro adecuado para requerir este tipo de cuestiones.

El Sr. Heredia interviene, apuntando que hay que velar por conseguir las mejores prestaciones para los escolares, considerando necesaria la instalación de los toldos a que se refiere la proposición.

El Sr. Gordo toma la palabra, señalando que esta cuestión pone, una vez más, de relieve lo absurdo de la existencia de esta Junta, dado que la misma nunca tiene competencias para actuar.

Sugiere que si la Junta, como hace otras veces, tiene competencia para instar que se enmiende la proposición presentada, y que se inste a la Consejería para que instalen los toldos. El no hacerlo, dice, es una burda excusa tanto como la de que no hay dinero,

porque si hay dinero para lo que quieren, como puede ser para intentar organizar los juegos olímpicos.

El Sr. Mancera dice que en este tema no hay voluntad, por parte del Equipo de Gobierno, en solucionar el problema porque si la hubiera encontrarían la solución adecuada.

Añade que el Consejo Escolar, ya solicitó la instalación de los toldos, sin que por parte del órgano competente se haya hecho caso de la solicitud; y, añade, que se gasta dinero en lo que quiere gastarse, puesto que en este Distrito, se ha construido un campo de fútbol de tierra que, en modo alguno, es necesario.

La Sra. Ricoy interviene nuevamente, manifestando su extrañeza acerca de las alusiones que, por parte de los representantes de los Grupos de la oposición se ha hecho a la falta de dinero, puesto que ella, en su primera intervención, nada ha dicho al respecto e insiste, en que se trata de una competencia de la Comunidad Autónoma de Madrid y en que, estaría encantada de apoyar esta iniciativa, si el Consejo Escolar y la dirección del Centro la inician en la forma pertinente.

La Sra. Presidenta interviene en este asunto, informando a los presentes de que los centros escolares tienen un presupuesto propio, que puede ser utilizado para cuestiones como la que es objeto del presente debate y, anuncia, que hablará con la directora del Centro para conocer, de primera mano, las reales necesidades del centro y si podría hacerse frente a ese gasto con el dinero asignado al mismo.

Sometida a votación, la proposición la misma es rechazada con los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida y Socialista.

Punto 10. Proposición nº 2013/0186535, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida del siguiente tenor literal: "Instar a la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid, para que la necrópolis visigoda descubierta en el distrito de Vicálvaro sea declarada Bien de Interés Cultural.

Que, en consecuencia con lo anterior, se emprendan las medidas necesarias para su conservación, puesta en valor y acondicionamiento para su visita, instando además a la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, para que este yacimiento arqueológico forme parte del Plan de Yacimientos Visitables de la Comunidad de Madrid".

Toma la palabra el Sr. Gordo, señalando que la Necrópolis a que se refiere la proposición, tiene más de 900 tumbas, y constituye una de las más grandes descubiertas en España, y es por ello por lo que se solicita la protección de la misma y el que, una vez acondicionada, pueda visitarse por todos aquellos que lo deseen.



Dice el Sr. Gordo, que no entendería, en modo alguno, un voto negativo del Equipo de Gobierno, porque de lo que se trata es de preservar el Patrimonio Histórico de nuestra ciudad.

El Sr. Núñez, en respuesta a esta intervención, informa a los presentes que desde la propia Comunidad, en relación con esta iniciativa, se ha informado que los trabajos arqueológicos en la zona a que se refiere la proposición, han permitido hasta el momento documentar una necrópolis de unas 3 hectáreas de superficie, que presenta una disposición alargada en dirección noreste - suroeste, con una mayor concentración de inhumaciones en los sectores occidental y noreste, de menor uniformidad en las áreas periféricas, con un total de 824 tumbas y restos hallados de más de 1500 individuos, que actualmente son objeto de un estudio antropológico pormenorizado, así como más de un centenar de piezas metálicas que están siendo analizadas.

Prosigue el Sr. Núñez, señalando que en la Comunidad de Madrid se encuentran catalogadas más de 60 Necrópolis de la época Romano-Tardoantigua, que pueden ser elegidas para ser protegidas específicamente, pero para ello deben responder a unos exigentes criterios de singularidad, que en el caso de la Necrópolis objeto de la presente proposición, no se cumple, dada su situación topográfica urbanística -quedaría definida por una vía de doble vía y sentido, a notable profundidad y rodeada de bloques de viviendas y naves industriales -; y dado el estado de conservación de las estructuras halladas, cuyos elementos inmuebles se encuentran en un estado precario, que hizo que se estimase más interesante que la conservación del bien, la imposición de unas fuertes medidas compensatorias, que permitiesen extraer una información científica sobre la composición social de los grupos humanos de la zona, su dieta, o su esperanza de vida.

De acuerdo con los criterios expuestos, finaliza el Sr. Núñez, y previa realización de las excavaciones arqueológicas necesarias para documentar adecuadamente los restos hallados, la Dirección General del Patrimonio Histórico, resolvió autorizar las obras promovidas por la Junta de Compensación UZP 2.03 "desarrollo del Este "Los Ahijones", en el ámbito de afección a la Necrópolis, por lo que se entiende que no tiene lugar aprobar su proposición, ya que se trata de un asunto resuelto por parte de la propia Comunidad de Madrid.

El Sr. Heredia interviene, señalando que en modo alguno puede considerarse el asunto como resuelto, puesto que se trata de proteger y conservar nuestra memoria histórica, y con lo dicho por el Sr. Núñez, se pone de manifiesto que no va a hacerse nada al respecto.

El Sr. Gordo, insiste en que se trata de la mayor Necrópolis de España y considera increíble que no se valore su interés, cuando se apoyan como cuestiones de interés cultural, costumbres tan salvajes como las corridas de toros. Considera, igualmente, absurdo el que se vote en contra de tratar de salvar este yacimiento, máxime para dar cobertura a unas actuaciones urbanísticas, que ya han sido declaradas ilegales, mediante sentencia tomada por el Tribunal Supremo.

El Sr. Chamorro dice no mostrarse en absoluto sorprendido por la negativa a apoyar la proposición presentada, por parte del Equipo de Gobierno, que el único interés que manifiesta por la cultura es el económico para subir el IVA de todo lo relacionado con ella.

En Vicálvaro, añade el Sr. Chamorro, se planteó un museo que jamás se abrió, lo que da muestra, aún más, del interés del Equipo de Gobierno por preservar la cultura y, dice no solamente debería apoyarse la proposición presentada, sino hacerla extensible a todos los yacimientos de este tipo existentes en España.

El Sr. Núñez, toma nuevamente la palabra, para insistir en que se trata de un asunto resuelto por parte de quien tiene la competencia para ello, puesto que ya ha tomado la decisión al respecto.

La Sra. Presidenta, con respecto a la misión realizada acerca de la nueva apertura de un museo en Vicálvaro, informa a los presentes de que el mismo no se abrió, como consecuencia de la falta de acuerdo entre los responsables del Ayuntamiento y los de Vicus Albus, acerca del régimen de donación o cesión del material que iba a ser objeto de exposición.

Sometida a votación, la proposición la misma es rechazada con los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida y Socialista.

Punto 11. Proposición nº 2013/0186822, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida del siguiente tenor literal: "Que ante la situación de emergencia social que supone la multiplicación de desahucios esta Junta acuerda:

- i. Solicitar al IVIMA y al EMV la paralización inmediata de todos los expedientes de expulsión de vecinos de las viviendas de su propiedad.
- ii. Que ante cualquier desahucio por impago de hipoteca que surja en el distrito, los representantes institucionales de la Junta Municipal se dirijan a la entidad financiera que los promueve, para solicitar una moratoria, tanto por motivos humanitarios, como porque puede haber cambios legislativos en breve tiempo que afecten a la normativa de estos procedimientos.
- iii. Que esta Junta Municipal designe a personal a su cargo para hacer un listado de viviendas públicas en el distrito que están desocupadas, solicitando información al IVIMA, a la EMV y a cualquier otra institución que disponga de viviendas de carácter público en el distrito.
- iv. Que ese listado se convierta en una bolsa de vivienda pública para necesidades urgentes de familias desahuciadas, o que no disponen de vivienda por otros motivos en el distrito.
- v. Que, una vez hecho el listado, la Junta haga público la cantidad exacta de viviendas públicas desocupadas, y por tanto disponibles, en el distrito.
- vi. Que, una vez hecho el listado de viviendas disponibles, la Junta cree una comisión social de vivienda, junto con asociaciones de vecinos y entidades de afectados por la falta de vivienda, desahucios..., para planificar y agilizar su adjudicación y lograr de esa forma, que estén el mínimo tiempo posible vacías.

Toma la palabra el Sr. Pérez, poniendo de relieve que desde que comenzó la crisis del sistema se han llevado a cabo más de 400.000 desahucios, con más de 300.000 familias afectadas, en la actualidad por dicho problema, lo que ha llevado a cabo a decenas de suicidios, que más bien podrían ser considerados como un genocidio financiero.

A su juicio, prosigue, la situación va a seguir empeorando y la figura de la dación en pago, que debiera ser un alivio si se aprobase en el Parlamento, la considera también insuficiente para arreglar el problema, mientras que tanto el IVIMA, como la EMVS, siguen echando a gente de sus casas.

El objeto de la proposición es que ninguna institución se mantenga al margen del problema y apunta que todo el contenido de la misma puede hacerse, si se quisiera por los responsables de la Junta puesto que nada es competencia de otros, poniendo como ejemplo, que hay ciudadanos normales y corrientes que están solicitando moratorias en los bancos cuando conocen alguna situación dramática de desahucio.

En contestación a esta intervención, la Sra. Presidenta dice que efectivamente, nos encontramos ante un problema muy importante, pero matiza que las 400.000 actuaciones a que se refiere el Sr. Pérez, lo son desde hace muchos años, no sólo desde que está al frente del Gobierno el Partido Popular, y matiza, también, que de todas estas actuaciones de desahucio, todas no son referentes a primera vivienda, sino también desahucios de locales y de viviendas de recreo.

En lo que se refiere al primer punto de la proposición, la Sra. Presidenta dice que se mantiene un contacto social con todas las familias que tienen problemas, planteando planes de pago que permitan aplazar la deuda y facilitar así la permanencia de la familia en la vivienda, sin que estas situaciones sean objeto de incoación de procedimientos judiciales.

Las únicas actuaciones de desalojo, prosigue, que lleva a cabo la EMVS, son las ocupaciones ilegales de viviendas realizadas por la fuerza, y aquellas en las que el impago no obedece a una situación coyuntural de la familia, sino a un impago reiterado de la renta y de los gastos de la comunidad a lo largo de muchos años. Al respecto, añade, sería interesante que el Grupo proponente planteara una solución o diera una explicación sobre el motivo por el cual los vecinos del inmueble, tengan que pagar los gastos de la comunidad de aquellos que no pagan. Insiste, nuevamente, en que sólo se procede al desahucio cuando se entiende que las familias realizan un exceso en la utilización de los recursos públicos, teniendo en cuenta que hay otras familias necesitadas de vivienda inscritas en el registro de demandantes, a la espera de una adjudicación.

En cuanto a la posibilidad de existencia de viviendas vacías, la Sra. Presidenta, dice que todas las viviendas de la EMVS, tienen un adjudicatario que se encuentra en tramitación de su adjudicación, para poder ocupar la misma. Únicamente las viviendas reservadas a determinadas actuaciones sociales, se encuentran sin adjudicatario dado que están a disposición de la gestión de estos programas cuando sean demandadas.

En lo referente a la posibilidad de mediación por parte de la Junta Municipal ante las entidades financieras en casos de desahucio, la Sra. Presidenta apunta que, como ya se ha dicho en otras ocasiones, el proceso de desahucio es un proceso judicial que se inicia a petición de una entidad ajena a la administración central, por lo que salvo que por parte del propio afectado se informe al respecto, no se puede tener constancia sobre los desahucios que se llevan a cabo mediante el correspondiente mandamiento judicial.

Si bien, dice, se está absolutamente de acuerdo en que el drama de los desahucios representa una de las caras más amargas de la crisis económica; y también en que se está de acuerdo en que el objetivo a lograr debe ser que ninguna persona sea desahuciada de su vivienda, debe tenerse en cuenta que las medidas que se tomen no supongan que el 97% de las personas que paga sus hipotecas, se vean afectadas por las mismas, ya que no sería justo que estas sufrieran ningún tipo de consecuencias por poner en marcha iniciativas que pudieran llegar a perjudicarles.

Considera la Sra. Presidenta, que el tema de los desahucios es un problema que no puede afrontarse desde las administraciones locales, ni siquiera desde las autonómicas, sino que debe ser el Gobierno de la nación el que tenga que aportar las mejores soluciones posibles y en este sentido, prosigue, el Gobierno actual ha sido el primero que ha iniciado un paquete de medidas realistas contra los desahucios, y ahora incorpora las propuestas ciudadanas a través de la iniciativa popular presentada; medidas que se unen a las que en su momento se aprobaron con carácter urgente, para frenar los casos más graves, de tal manera que se presentó en el Congreso el Proyecto de Ley de Medidas Urgentes para Reforzar la Protección a los Deudores Hipotecarios. Entre las medidas citadas, destacan el limitar los intereses de demora que exigen las entidades de crédito, y los plazos de amortización de la deuda a 30 años; el ampliar el Código de Buenas Prácticas Hipotecarias para que más personas puedan beneficiarse de sus ventajas; el que el juez pueda condonar la deuda que le reste a deudores de buena fe, aquellos que no puedan pagar sus deudas por causas imprevistas; a los que se perdonará todo lo que exceda del 75% a partir del quinto año de vida de la hipoteca, y del 80%, si la hipoteca impagada tiene más de 10 años.

Esta reforma que se está tramitando en la actualidad, completa las medidas urgentes que puso en marcha el Gobierno para dar respuesta a los casos más graves de desahucios, como son la suspensión durante dos años de los desahucios en los casos más graves y la creación de un fondo de 6000 viviendas de alquiler a bajos precios para aquellas familias que ya han perdido sus casas.

En relación con esto último dice la Sra. Presidenta, tiene que informar que la Alcaldesa de Madrid firmó el pasado 14 febrero, el protocolo de adhesión del Ayuntamiento de Madrid al Convenio para la Creación de Fondos Sociales de Vivienda. Este fondo social que se firmó el pasado 17 enero por los Ministerios de Economía, Sanidad y Fomento, el Banco de España, la Federación Española de Municipios y Provincias, la Plataforma Tercer Sector, las diferentes organizaciones patronales de la banca y 33 entidades de crédito, nace con casi 6000 viviendas que aportan las 33 entidades de crédito, para familias en situación de especial vulnerabilidad que hayan sido desalojadas de su vivienda habitual, después del uno de enero de 2008, por impago de un préstamo hipotecario. El alquiler tendrá una duración de dos años, y las rentas oscilarán entre 150 y 400 euros al mes, con un límite máximo del 30% de los ingresos netos totales de la unidad familiar.

El Ayuntamiento se ha adherido a este Convenio como Administración colaboradora, para facilitar a las entidades de crédito los informes de los servicios sociales de atención primaria de las familias solicitantes de vivienda. Informes que valora las circunstancias sociales de las familias y su elegibilidad por parte de las entidades, y que se emitirán en el plazo de 15 días desde que se reciba la solicitud de su emisión.

Por otra parte, dice la Sra. Presidenta, el Ayuntamiento de Madrid a través de sus servicios sociales y de la EMVS, prestará asesoramiento a los Madrileños que soliciten información sobre el procedimiento de solicitud, y dará difusión del fondo social de viviendas a través de sus dependencias administrativas.

Finaliza su intervención la Sra. Presidenta, diciendo que en Madrid ya se está en disposición de otras herramientas que se han puesto en marcha de forma pionera, como puede ser el programa Vivienda Solidaria, del que se informará el próximo mes de julio cuando cumpla su primer año de vigencia, y que entiende que ofrece una respuesta justa y solidaria a la situación en la que se encuentran muchas familias, a consecuencia de la crisis económica. Todo ello sin olvidar que el Gobierno ha paralizado durante dos años los desahucios de forma urgente, algo que nunca antes se había hecho en nuestro país.

El Sr. Navarro toma la palabra, mostrándose a favor de la propuesta al considerar que es indecente que el dinero se destine a rescatar bancos, para que éstos obtengan mayores beneficios y no abran líneas de crédito a los particulares.

Durante estas intervenciones, se producen diversas alteraciones del orden de la Sesión, provocadas por un sector del público asistente a la misma, y jaleadas por los Grupos Municipales de la Oposición, que llevan a la Sra. Presidenta a suspender la misma durante 10 minutos, siendo las 15 horas 15 minutos. La sesión se reanuda a las 15 horas y 25 minutos.

Reanudada la Sesión, el Sr. Navarro prosigue con su intervención poniendo de relieve que su Grupo Municipal está a favor de los alquileres sociales, en contra de lo que parece va a hacer la Alcaldesa que se muestra dispuesta a vender los alquileres a fondos de inversión privada.

Finaliza su intervención mostrando su extrañeza porque la Sra. Presidenta manifieste que no se entera de los desahucios, cuando a los mismos acuden Agentes de Policía Municipal o Bomberos.

El Sr. Pérez en el uso de la palabra, reprocha a la Sra. Presidenta el que no se entere de los desahucios, porque si no lo hace es porque no quiere.

Muestra su preocupación dado que el problema de los desahucios es un problema muy serio al que, desde el Equipo de Gobierno, se está tratando de negar la importancia con una política permisiva absolutamente con las actuaciones de los bancos.



Finaliza su intervención señalando que, a juicio de su Grupo, las grandes medidas a que ha hecho referencia la Sra. Presidenta, son en el mejor de los casos migajas, porque el problema afecta a miles de personas.

La Sra. Izquierdo toma la palabra, insistiendo en que si la Sra. Presidenta no se entera de los desahucios que se llevan a cabo en el Distrito, es porque no quiere y sugiere que desde la Junta se lleven a cabo políticas más activas para enfrentar el problema.

Interviene nuevamente la Sra. Presidenta, para insistir en que los 400.000 desahucios a que se ha hecho referencia, lo son desde el año 2008, y para decir que ha quedado claro cuál es la postura del Gobierno con respecto a este serio problema.

Sometida a votación, la proposición la misma es rechazada con los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida y Socialista.

Punto 12. Proposición conjunta nº 2013/0186825, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida y el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: " Que la Junta Municipal de Vicálvaro y los Organismos Competentes, velen por garantizar las condiciones del proyecto aprobado para la construcción del colegio del Cristo de la Guía en el que las plazas de garaje construidas, figuraban para uso propio y en ningún caso, como negocio de alquiler a personal ajeno al colegio."

Toma la palabra defendiendo la proposición el Sr. Pérez, quien dice que en enero de 2012, su Grupo formuló una pregunta acerca del contenido de la licencia otorgada a la parroquia del Cristo de la Guía, poniendo de relieve que en el pliego de condiciones existían plazas de garaje para uso propio de la parroquia, se interesa por saber si la Sra. Presidenta conoce que estas plazas se están ofertando en alquiler.

La parroquia, prosigue el Sr. Pérez, es famosa por haber discriminado, en tiempos pasados, el acceso a la guardería de niños en virtud de su situación religiosa o social. Y ahora, se va a hacer más famosa porque está realizando negocios con dinero público, por lo que su Grupo, dice, espera que por parte del Equipo de Gobierno, se tomen las medidas necesarias para evitar esta actuación, y que se expliquen, a continuación cuales han sido dichas medidas.

La Sra. Presidenta en contestación a esta intervención señala que, desde la Junta Municipal, siempre se vela por garantizar que se cumplan las condiciones de los proyectos aprobados, añadiendo que las plazas de garaje figuran en el proyecto, no en el pliego de condiciones como ha señalado el Sr. Pérez, son plazas rotacionales previstas en el planeamiento urbanístico.

El Sr. Gonzalo toma la palabra señalando que, efectivamente, desde la Junta Municipal siempre se vela por garantizar que se cumplan las condiciones de los

proyectos aprobados, garantizando, en cualquier caso, que se cumplan los términos en que las diferentes licencias son otorgadas. En el caso concreto, objeto de esta proposición, prosigue, las obras autorizadas consisten en: demolición de zonas dedicadas a escuela infantil, construcción de un edificio de nueva planta para centros docentes de educación infantil de primer ciclo con nueve aulas, de segundo ciclo con seis aulas y de educación primaria con 12 aulas, comedor, cocina, almacenes, sala de dirección y administración, biblioteca, gimnasio, vestuarios, aulas de apoyo, sala polivalente, aseos, cuartos de instalaciones y dotación de plazas de aparcamiento en concreto 32 unidades en planta bajo rasante, 11 en superficie, una plaza de autobús y aparcamiento para bicicletas.

Según consta en los Servicios Jurídicos de esta Junta añade, las plazas de aparcamiento son de rotación obligatoria, al igual que ocurre en cualquier comunidad de vecinos o edificio que se construye en la actualidad, y del mismo modo, esas plazas de aparcamiento son de libre disposición para el titular y la parroquia está en su perfecto derecho de alquilarlas o venderlas si lo considera oportuno, ya que la licencia concedida no se encuentra condicionada a ninguna limitación en este sentido.

El Sr. Heredia toma la palabra, considerando que esta actuación, por parte de los responsables de la parroquia es aberrante, muestra el apoyo de su Grupo a la proposición presentada.

El Sr. Pérez insiste en que el Equipo de Gobierno va a permitir que la parroquia haga negocio con el dinero de todos los Madrileños.

El Sr. Mancera toma la palabra reprochando al Equipo de Gobierno que en su momento no dijera, cuando se habló de este asunto, lo que se ha dicho en el día de hoy, anunciando que va a consultar con los servicios jurídicos de su Grupo para ver qué posibilidades hay al respecto.

La Sra. Presidenta toma de nuevo la palabra, diciendo que cuando se habló de la situación de la parroquia de Valderrivas, el PP fue el primero en oponerse a esta actuación, puesto que la misma era a todas luces irregular. En este supuesto, se trata de una propiedad privada en la que el titular, si se ajusta al planeamiento, puede hacer lo que quiera dentro de la ley.

Para finalizar, la Sra. Presidenta dice que en modo alguno se han ocultado datos y que este expediente ha podido ser examinado en su totalidad.

Sometida a votación, la proposición la misma es rechazada con los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida y Socialista.



Proposiciones de Asociaciones:

Punto 13. Proposición nº 2013/0151157, presentada por la Asociación de Vecinos de Vicálvaro en el sentido de: "A solicitud de la Asociación de Madres y Padres de alumnos del CIP "Winston Churchill", instar al órgano competente para la incorporación a dicho colegio, de la parcela colindante al centro, (Avda. Gran Vía del Este, nº 5 con la c/ San Cipriano, nº 85), que antes formaba parte del proyecto de Área Intermodal de la estación de cercanías de Vicálvaro, y que ahora parece haber quedado sin ninguna utilidad aparente."

Toma la palabra la Sra. Representante de la Asociación de Vecinos proponente, poniendo de relieve que en el Pleno de noviembre de 2012, la Concejala informó a los asistentes al mismo, de que se suspendía definitivamente el proyecto de Área Intermodal previsto en la estación de Puerta de Arganda, en el terreno en el que se iba a desarrollar el mismo, que se encuentra situado junto al colegio. Es por ello, añade la Representante de la Asociación de Vecinos, que se solicita que se integre el mismo en el colegio, puesto que se trata de una ocasión única para ampliar las instalaciones del mismo.

La Sra. Presidenta toma la palabra en respuesta a esta intervención, poniendo de relieve que en ningún momento dijo se renunciase al proyecto de construcción del Área Intermodal, sino que lo que señaló es que se ha apartado de momento su realización debido a la crisis económica en que nos encontramos, lo cual no quiere decir que el mismo no sea necesario y que no se desarrolle en un futuro más o menos lejano. Las obras que se llevaron a efecto constituyeron una mejora de la zona en tanto en cuanto se acometan las definitivas de construcción del Área Intermodal.

Prosigue su intervención la Sra. Presidenta, diciendo que para conseguir lo que pretende la asociación de vecinos sería la Comunidad Autónoma de Madrid la que tendría que actuar para conseguir la anexión de estos terrenos, añadiendo, además, que desde el colegio ya se ha solicitado el uso de un terreno sobrante, para lo que ha obtenido el apoyo de esta Junta Municipal de Distrito.

Por lo que ella conoce, dice la Sra. Presidenta, la Comunidad Autónoma no tiene la intención de ampliar el colegio, al menos de momento, circunstancia ésta que hace que sea absurdo ceder el terreno a la comunidad y privar a los madrileños de un terreno que es suyo y que puede ser utilizado, como lo será, para mejorar los servicios.

Finaliza su intervención la Sra. Presidenta, apuntando que no está en contra de que el colegio se amplíe, pero que en estos momentos esa ampliación parece que no va a llevarse a cabo.

De nuevo el uso de la palabra la Sra. Representante de la Asociación de Vecinos manifiesta ser consciente de esta situación, pero dice que se lleva años solicitando la incorporación de este terreno al colegio dado que la misma solventaría el problema de falta de espacio de que adolece el colegio; y para ello se han recogido y presentado firmas de los padres tanto en el Ayuntamiento como en la Comunidad Autónoma.



Finaliza su intervención insistiendo, por una parte, en que si desde la Junta se cediera el terreno, la ampliación sería mucho más fácil. Y por otra, en que el problema de falta de espacio para la ejecución del Área Intermodal podría solucionarse con cesión de los terrenos por parte de ADIF.

La Sra. Presidenta insiste en que es la Comunidad Autónoma la que debe decidir acerca de la ampliación del proyecto, y que de momento la misma, no está prevista.

El Sr. Heredia toma la palabra, cuestionando la intervención de la Sra. Presidenta y preguntando si la misma obraría en igual forma si, en lugar de tratarse de un colegio público, se tratase de un colegio privado, a los que los miembros del Equipo de Gobierno tienen posibilidades de llevar a sus hijos, en contra de lo que sucede con la mayoría de los vecinos de Vicálvaro.

El Sr. Pérez toma la palabra insistiendo en que el colegio necesita ser ampliado, y que para ello el 71% de los padres han firmado proponiendo una solución concreta, la cuál es la de la cesión del terreno a que se refiere la proposición por parte del Ayuntamiento.

Considera, el Sr. Pérez, intolerable el que la Sra. Presidenta crea y diga que piensa que la Comunidad Autónoma no tiene intención de ampliar el colegio, debido a la situación de crisis en que nos encontramos, cuando se ha derrochado dinero en otras cuestiones menos necesarias, mostrando su conformidad con la proposición presentada.

La Sra. Elola toma la palabra, instando a la Sra. Presidenta a que no espere a que la Comunidad Autónoma solicite los terrenos, y que se adelante a esa petición cediéndolos para conseguir la ampliación del colegio.

El Sr. Gonzalo toma la palabra mostrando el apoyo de su Grupo a la educación pública, pero insistiendo en que el terreno ya está destinado a una determinada actuación, como es la construcción del Área Intermodal cuando ello sea posible.

La Sra. Presidenta toma nuevamente la palabra, diciendo entender que el colegio se está quedando pequeño y que necesita ser ampliado, para lo que la directora del mismo ha pedido el apoyo de la Junta, apoyo que se está prestando.

Sometida a votación la proposición, la misma es rechazada con los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida y Socialista.



§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

Punto 14. Dar cuenta de los Decretos dictados por la Señora Concejala Presidenta, durante el mes de enero de 2013.

Toma la palabra el Sr. Chamorro, refiriéndose a la información remitida como consecuencia de una solicitud formulada para conocer el presupuesto de las fiestas del año 2013, preguntándose, a la vista de la contestación que ha recibido, como es posible que no se tenga previsto el gasto que se va a realizar.

La Sra. Presidenta dice que se contestará a lo solicitado por el Sr. Chamorro por escrito.

El Pleno queda enterado.

Punto 15. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por el Señor Gerente del Distrito, durante el mes de enero de 2013.

El Sr. Chamorro toma nuevamente la palabra, a la vista de la contestación recibida acerca de su pregunta sobre el motivo de los costes judiciales que ha tenido que pagar el Ayuntamiento, y concreta que la misma iba dirigida a conocer el motivo que ha generado la producción de estos costes.

El Sr. Gerente del Distrito, en contestación a esta intervención informa a los presentes de que el motivo de las costas judiciales fue la pérdida de un recurso contencioso administrativo, motivado por una cuestión de disciplina urbanística referente a la instalación de aparatos de aire acondicionado, por una comunidad de vecinos, en la fachada de su edificio.

Pregunta, también, el Sr. Chamorro si el expediente del que se da cuenta en este Pleno relativo a la adquisición de productos químicos para las piscinas, tiene algo que ver con la avería que se ha producido en una de ellas recientemente.

El Sr. Gerente del Distrito contesta negando que esta adquisición tenga algo que ver con la avería, y concretando que se trata de la adquisición de productos para el funcionamiento normal de la piscina.

El Pleno queda enterado.



Punto 16. Dar cuenta de los Contratos dictados por el Señor Gerente del Distrito, durante el mes de enero de 2013.

La Sra. Elola toma la palabra, preguntando que a que se refiere el contrato del que se da cuenta en este Pleno.

El Sr. Gerente del Distrito informa de que el contrato se refiere a prestaciones distintas pero complementarias, que pueden ser licitadas en un solo procedimiento abierto, con la existencia de lotes a los que pueden concurrir los licitadores en forma conjunta o individualizadamente.

El Pleno queda enterado.

Punto 17. Dar cuenta de los Contratos dictados por la Señora Concejala Presidenta, durante el mes de enero de 2013.

El Pleno queda enterado.

Preguntas

Punto 18. Pregunta, nº 2013/0177949; presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia del siguiente tenor literal: "Este Pleno, aprobó en el mes de Octubre la proposición presentada por Unión Progreso y Democracia en dar cobertura a la iniciativa popular por la reforestación del cerro Almodóvar, UP y D tiene constancia que dicha iniciativa se puso en contacto con la Concejala del distrito en el mes de enero. Nos preguntamos ¿Cuáles van a ser las acciones que va a tomar este Junta de distrito con dicha iniciativa?"

Toma la palabra la Sra. Coronado, diciendo que recientemente uno de los representantes de la iniciativa para la reforestación del cerro Almodóvar, a la que se refiere la pregunta que se contesta, se han reunido con representantes de esta Junta Municipal para valorar la situación, y plantear y orientar los pasos a seguir en este proyecto, habiendo decidido que próximamente se realizará una visita al propio cerro Almodóvar para inspeccionar y valorar la situación actual, con el fin de llevar a cabo un proyecto de actuación viable en la zona.

El Sr. Heredia agradece la información facilitada por la Sra. Coronado.

El Sr. Gerente del Distrito apunta que la reforestación del cerro Almodóvar se trata de una gran idea, pero que, hasta el momento, nadie ha presentado un proyecto concreto al respecto.

Punto 19. Pregunta, nº 2013/0177987; presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia del siguiente tenor literal: “Unión, Progreso y Democracia está interesada en: ¿cuántos inmuebles están en régimen de arrendamiento y alquiler?. Y el coste que supone para el distrito de Vicálvaro.”

En contestación a esta pregunta, toma la palabra el Sr. Gonzalo, quien se muestra sorprendido por su presentación, ya que demuestra que los Señores Vocales Vecinos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, ni están atentos al desarrollo de los Plenos, ni se preocupan de leerse posteriormente las actas de los mismos, ya que esta pregunta fue contestada, en los mismos términos, en el punto número 18 del Pleno del mes de octubre de 2012.

Prosigue el Sr. Gonzalo diciendo que podría remitirse la contestación de la misma a lo dicho en aquel momento, pero que es mejor volver a informar al respecto señalando que en este Distrito no existe ningún edificio de propiedad municipal que se encuentra vacío.

En lo referente al segundo apartado de la pregunta, es decir al del coste de los alquileres de edificios para instalaciones del Distrito, el Sr. Gonzalo informa a los presentes de que el arrendamiento del local de la calle Lago Titicaca, supone un coste de 64.760,64 euros, y el del local de la calle La Raya, 6.508,90 euros, ambos anualmente.

Punto 20. Pregunta, nº 2013/0182229 presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: “Tras los nueve meses de incidentes con la cocina del centro de mayores de Vicálvaro, ¿A qué se ha debido la reciente inundación y qué costes se acumulan de estos errores?”

Toma la palabra la Sra. Elola, matizando que la pregunta hace referencia a los costes generales, no sólo del Distrito de Vicálvaro, a que ha dado lugar la cocina del nuevo edificio del centro de mayores; y si se prevé más problemas de los que, hasta el momento, ya ha dado esta instalación.

Toma la palabra la Sra. Presidenta, contestando a esta pregunta para decir que tal y como se informó en el Pleno del pasado mes, el servicio de cafetería de este edificio ha sufrido una serie de retrasos que no han permitido ponerlo en funcionamiento hasta el momento y que, una vez hecho esto, ha sido cuando ha aparecido una avería en el sistema de desagüe, que hasta la fecha había sido indetectable al no haber entrado en funcionamiento el servicio, debido a la no utilización de la cafetería.

La reparación que ha habido que efectuar, no ha supuesto ningún costo adicional para el Ayuntamiento, ya que la empresa adjudicataria de las obras, las va a realizar un coste alguno, ya que se trata de una avería provocada por un defecto oculto de construcción.



Punto 21. Pregunta, nº 2013/0182230; presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: “¿Qué medidas se han tomado, por parte de esta J.M., para ayudar a la vecina que el pasado día 6 de febrero sufrió un intento de desahucio?”

En contestación a esta pregunta, toma la palabra la Sra. Presidenta, para informar de que sobre la persona a que se refiere la misma, existe un expediente en activo en el departamento de servicios sociales, para la tramitación de la prestación de renta mínima de inserción que en la actualidad está recibiendo.

La última cita de los servicios sociales, añade la Sra. Presidenta, con esta persona se realizó el día 25 octubre, en el Centro de la calle Calahorra, donde fue atendida por su trabajador social de referencia.

Para finalizar su intervención, la Sra. Presidenta informa de que en el expediente administrativo referente a esta persona no consta referencia alguna al impago de la vivienda.

Interviene la Sra. García para decir que la situación de emergencia en que se encuentran muchas familias, no va a parar sino que va a aumentar, y que el ánimo con el que se viene al Pleno, es el de colaborar en la solución de dicho problema, porque se está llegando tarde a todo, poniendo como excusa que yo no lo sabía, o yo no tenía conocimiento o no se me ha informado al respecto.

Exige la Sra. García, que se tomen medidas para evitar esta situación poniendo de relieve que en el Área de Servicios Sociales se ha conseguido un consenso entre partidos y plataformas vecinales, para adoptar medidas que alivien el problema de los desahucios; y que la Concejala del Distrito, que conoce mejor el terreno que la Alcaldesa, puede proponerle medidas concretas a este respecto, para aplicar en el mismo.

A su juicio, finaliza la Sra. García, es necesario conocer la realidad de Vicálvaro en lo que a desahucios se refiere; y se pregunta qué es lo que hace la Junta Municipal del Distrito a partir de un intento de desahucio.

La Sra. Presidenta dice que ante esta situación, la experiencia aquí no cuenta, y muestra su preocupación por la situación de los vecinos de Vicálvaro, que puedan verse afectados por el problema.

En relación con el desarrollo de las sesiones del Pleno, y las constantes intervenciones por parte de unos y otros de las intervenciones que se llevan a efecto, la Sra. García opina que mientras la dinámica de desarrollo sea una dinámica de interpellación constante, el que la Sesión se desarrolle en forma normal es bastante complicado.



4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Punto 22. En cumplimiento del Acuerdo de esta Junta Municipal, de 22 de enero de 2009, frente a la violencia de género, se manifiesta la más enérgica repulsa ante los atentados contra la integridad de la mujer, producidos desde la última Sesión.

El Pleno muestra su repulsa.

Siendo las dieciséis horas y cuarenta y siete minutos, se levanta la Sesión.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Javier Corella Pla

Vº. Bº.:
CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Carmen Torralba González